



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ESQUIVIAS

Habiéndose intentado la notificación personal para iniciar el procedimiento de baja de oficio del padrón municipal de habitantes de este municipio a quienes figuran empadronados incumpliendo los requisitos establecidos en el artículo 54 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales y una vez expirado el plazo máximo dado a los interesados, a partir de la fecha o del intento de notificación, sin haberse personado en las Oficinas Generales de este Ayuntamiento para comprobar su situación de residencia, se hace público el inicio de los expedientes indicados, al objeto de que los interesados puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

NOMBRE	DOCUMENTO
DEMEDIO LOURO, Nuno Rodrigo	X-977101-P
ILIES, Niculae	X-6385503-J
MALTA DE DIEGO, Federico	53427478-L
MORENO SACIDO, Víctor	53417130-K
PETROVICI, Doina	Y-3353438-Y
REGRAG, Fouad	X-3658299-B
RIVERO DORADO, Inocente	03827249-A

Esquivias 19 de febrero de 2015.- La Alcaldesa, Elena Fernández de Velasco Hernández.

N.º I.-1777